



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-017-2012-00451-00
Demandante	Armando de Jesús Hernández González
Demandado	Diego José Velásquez Marín y otros.
Decisión	Ordena Oficiar
Providencia	Auto No.2452V

En atención al memorial que antecede, SE ORDENA oficiar a TRANSUNIÓN, a fin de que se sirva certificar los números de cuentas y nombres de las entidades financieras en las cuales el demandado DIEGO JOSÉ VELÁSQUEZ MARÍN, identificado con cedula N° 70.115.796, posee cuentas de ahorros, corrientes y demás depósitos financieros.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C